



BASES DEL CONCURSO DE COSPLAY LIBRE INDIVIDUAL Y GRUPAL ALBANIME 4PLAYERS 2017

- 1.- Habrá dos categorías: Individual y Grupal, no pudiendo presentarse una misma persona a ambas.
- 2.- Habrá un total de 30 plazas en total, a repartir entre las categorías individual y grupal.
- 3.- Se abrirá un formato de preinscripción online de 10 plazas individuales y 10 grupales, que deberá validarse en el escenario el sábado 18 de Noviembre antes de las 16:00.
- 4.- El límite de componentes en un cosplay de grupo será de 12 personas, aunque el premio será siempre el mismo, siendo entregado al representante de cada grupo.
- 5.- Los concursantes tendrán 3 minutos como máximo para realizar su actuación en el escenario, pasado este tiempo se interrumpirá la actuación.
- 6.- La participación es libre y gratuita. No se podrán presentar a concurso cosplays ni actuaciones premiados en otras ediciones de Albanime o Albanime 4Players a no ser que estén visiblemente modificados, siendo actuaciones o cosplays distintos.
- 7.- Los disfraces deben basarse en personajes de manganime, series, películas, cómics o videojuegos.
- 8.- Durante la hora previa al concurso los jueces realizarán una revisión de los cosplays participantes por lo que los concursantes deberán estar disponibles.
- 9.- Se permite el uso de un máximo de 2 ayudantes en la actuación, que deben permanecer ocultos de escena en todo momento.
- 10.- Se reserva el derecho de aceptar o negar la inscripción de un participante si no cumple con los cánones mínimos morales para ser considerados "para todos los públicos".
- 11.- Se podrá descalificar a los participantes que hagan representaciones pornográficas o eróticas (Hentai) como medida de seguridad por la integridad moral de menores de edad y participantes en general, quedando en manos del jurado la valoración pertinente.
- 12.- Los disfraces deberán estar hechos a mano. No están permitidos los disfraces prefabricados o de encargo. Los accesorios o partes prefabricadas pueden ser utilizados para la confección del traje por el participante. Dichos elementos prefabricados sólo pueden ser utilizados si han sido modificados de forma evidente por el participante.
- 13.- Está prohibido saltar desde el escenario o lanzar objetos fuera de este.
- 14.- El Cosplayer debe entrar y salir del escenario por los lugares indicados por la organización.

15.- Está prohibido el uso de cualquier tipo de publicidad sin autorización de la organización del evento.

16.- Los cosplayers pueden llevar material de atrezzo y música de apoyo para su representación, debiendo ser avisadas y entregadas con anterioridad en la Zona de Escenario. Las necesidades técnicas si las hubiera también deberán ser comunicadas con anterioridad. La hora límite de entrega de requisitos para la actuación en escenario será a las 16:00 horas del sábado día 6 de Mayo.

17.- Los cosplayers pueden llevar material de apoyo impreso para el jurado, como letras de música usadas en la presentación, imágenes del personaje o resúmenes de la personalidad del personaje. Este material podrá ser determinante en la valoración final del jurado.

18.- Los cosplayers que no estén presentes al comienzo de la actividad quedarán descalificados, a no ser que tengan una autorización directa de la organización del evento.

19.- Queda prohibido arrojar cosas al público, agresiones tanto físicas como verbales al animador, jurado, público asistente u otros competidores, así como actitudes ofensivas y/o de contenido sexual explícito, independientemente de la tendencia sexual del concursante. Quien cometa una de estas faltas podrá ser automáticamente descalificado del concurso. Tampoco se podrán utilizar en la actuación reacciones químicas, fuego, o actividades que no hayan sido previamente comunicadas y aprobadas por la organización y que puedan amenazar la integridad física de los asistentes o del recinto. Las decisiones que muestren lugar a dudas serán valoradas por la organización.

20.- Con propósitos publicitarios las imágenes de los participantes del evento podrán ser utilizadas en distintos medios de comunicación: programas de TV, Internet, periódicos, revistas, etc. No habrá una compensación económica por estas medidas promocionales.

21.- Los organizadores del evento retienen todos los derechos relativos a todos los videos e imágenes fotográficas pertenecientes a "Albanime", incluyendo, pero sin limitarse a, periódicos, revistas, anuncios y otras formas de promoción. No se permite el retoque o edición de las fotografías sin la autorización expresa del evento.

22.- Así mismo, al finalizar Albanime los vídeos e imágenes fotográficas de los participantes podrán ser utilizadas en programas y otros tipos de emisiones. Además, en el caso del desarrollo de alguna producción derivada, por ejemplo contenido de páginas Web, no se percibirá por ello ninguna compensación económica residual.

23.- Ateniéndonos al Real Decreto 137/1993 sobre el Reglamento de Armas, queda terminantemente prohibido que los participantes utilicen en su actuación armas de fuego (inclusive descargadas), de metal, armas blancas con láminas cortantes y otros objetos contundentes o imitaciones que por sus características puedan inducir a confusión sobre su auténtica naturaleza. Está prohibido también el uso de elementos peligrosos para la integridad física de las personas como material pirotécnico e inflamable. Sólo se permitirán imitaciones de armasen plástico, cartón y otros materiales que no revistan peligrosidad para los concursantes ni para el público asistente.

24.- La organización y el jurado se reservan el derecho de adoptar cualquier iniciativa que sin estar regulada en las presentes bases, contribuya al mayor éxito del concurso sin que pueda formularse reclamación alguna.

25.- La participación en el concurso supone la renuncia expresa a cualquier reclamación contra Nexus Outsiders como organizadora del Concurso Cosplay de Albanime.

26.- La participación en supone la plena aceptación de las anteriormente mencionadas bases.